



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 21 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXIX

Toluca de Lerdo Méx., jueves 15 de mayo de 1980

Número 59

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Al márgen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SAN MARTIN OTZOLOAPAN", municipio de San Martín Otzoloapan, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio No. 543 de fecha 2 de octubre de 1974, el C. Delegado Agrario del estado de México solicitó a la Comisión Agraria Mixta, iniciara juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de la presente resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, y consta en el expediente la convocatoria de fecha 8 de octubre de 1973, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios que tuvo verificativo el 20 de octubre de 1973 en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo, y se confirmen los derechos agrarios de 3 campesinos del censo básico beneficiados en la resolución presidencial de 24 de abril de 1940, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 1940, quienes se encuentran en la actualidad cultivando sus

unidades de dotación y que se indican en el tercer punto resolutivo de la presente resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho organismo notificó el 5 de octubre de 1974, a los ejidatarios afectados para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos misma que se llevó a cabo el 21 de octubre de 1974, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios que se señalan, y el reconocimiento que propone la asamblea general extraordinaria de ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al vocal consultivo agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó dictamen en su sesión celebrada el 22 de agosto de 1975; y

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE TOLUCA CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO"

Tomo CXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 15 de mayo de 1980 | No. 59

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado SAN MARTIN OTZOLOAPAN, del Municipio de OTZOLOAPAN, MEX.

AVISOS JUDICIALES: 1696, 1752, 1754, 1753, 1755, 1758, 1759, 1760, 1761, 1762, 1763, 1764, 1765, 1770, 1773, 1775, 1780, 1874, 1877, 1889, 1898, 1888, 1890, 1897, 1910, 1916, 1918, 1928, 1931, 1940, 1942, 1781, 1875, 1869, 1876, 1868, 1870, 1899, 1903, 1904, 1906, 1902, 1905 y 1919.

(Viene de la primera página)

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedentes que los ejidatarios han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios a que se refiere el artículo 85, fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio, y que, finalmente se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 20 de octubre de 1973, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracciones I y III; 84, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.— Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SAN MARTIN OTZOLOAPAN", municipio de San Martín Otzoloapan, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—David Acevedo, 2.—Baldomero Espinoza, 3.—José María Mejía, 4.—Sacramento Mejía, 5.—Pablo Bingas, 6.—J. Guadalupe Arzate, 7.—Pedro Rebollar, 8.—Alfredo Rebollar, 9.—José María Rebollar, 10.—Aurelio Hernández, 11.—Macedonio Rebollar, 12.—Moisés

Aguirre, 13.—Otilio Hernández, 14.—Dario Hernández, 15.—J. Santos Rebollar, 16.—Nepomuceno López, 17.—Ignacio Zepeda, 18.—Angel Espinosa, 19.—Julián Sánchez y 20.—Miguel Sánchez.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "SAN MARTIN OTZOLOAPAN", Municipio de San Martín Otzoloapan, del Estado de México, a los CC. 1.—Everardo López A., 2.—Leopoldo Espinosa, 3.—Arnulfo Acevedo Loza, 4.—Miguel Espinosa Bermeo, 5.—Marcelino Velázquez Mercado, 6.—Juan Velázquez Mercado, 7.—Vicente Díaz Velázquez, 8.—Angelita Acevedo Loza, 9.—Buenaventura Zepeda Reyes, 10.—Leopoldo López Martínez, 11.—Francisco Loza de Paz, 12.—José García Espinosa, 13.—Juan Guadarrama Reyes, 14.—Victoriano Espinoza Reyes, 15.—Gerónimo Rebollar Aguilar, 16.—Ubaldo Arroyo Espinosa, 17.—Lorenza Zepeda Reyes, 18.—Rafael López Hernández, 19.—José Díaz Velázquez y 20.—Ma Concepción Mendoza Zepeda; consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Se confirman los derechos agrarios de 3 campesinos del censo básico, beneficiados en la resolución presidencial de 24 de abril de 1940, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 1940, quienes se encuentran en la actualidad cultivando sus unidades de dotación a los CC. 1.—Francisco Espinoza, 2.—José Díaz Hernández y 3o.—Rafael López, en el ejido del poblado denominado "SAN MARTIN OTZOLOAPAN", municipio de San Martín Otzoloapan, del estado de México; consecuentemente, expídanse a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios que los acrediten como ejidatarios del poblado de que se trata.

CUARTO.—Publíquese esta resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación en el ejido de "SAN MARTIN OTZOLOAPAN", municipio de San Martín Otzoloapan, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad federativa; inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión en México, Distrito Federal, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos setenta y seis.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.—Rúbrica.

CUMPLASE:

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.
FELIX BARRA GARCIA.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

CRECENCIO VILCHIS AVELINO, promueve en el expediente 282/979, prom. diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación respecto de un terreno ubicado en la Rancharía de Santa Ana Nichi, del Municipio de San Felipe del Progreso, de este Distrito, el cual dice tener en posesión desde hace más de diez años el cual mide y linda NORTE 94.00 metros con Aurelio Vilchis; Oriente 84.00 metros con Francisco Vilchis; Sur 94.00 metros con Martín Vilchis; Poniente 84.00 metros con Micaela Vilchis Marín; para su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y el Noticiero editarse en Toluca, Méx., llamando por este conducto a todo interesado en dicho inmueble, comparezca ante este Juzgado y lo haga valer conforme a derecho, en cumplimiento al artículo 2893 del Código Civil en vigor; a los doce días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica

1696.—22 abril 3 y 15 mayo

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PATROCINIO SANCHEZ SANTIAGO.

ODILON MORAN GONZALEZ, en el expediente número 174/80, que se tramita en este Juzgado la demanda la Usucapción, del terreno número 11, manzana 106 de la colonia Edo. de México, que mide y linda: AL NORTE 21.50 metros con lote 10, AL SUR 21.50 metros con lote 12, AL PONIENTE 10.00 metros con lote 20, AL ORIENTE 10.00 metros con calle 26, con una superficie aproximada de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la colonia Benito Juárez, Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil. P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1752.—26 abril, 6 y 15 mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ordinario Civil, promovido por José Luis Ortega López, contra Elvira Alvarez Trejo, expediente 1681/979, se admitió la demanda sobre la Disolución del Vínculo Matrimonial, y Pérdida de la Patria Potestad, promovido por dicho señor José Luis Ortega, y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada, hágase la publicación correspondiente por medio de edictos por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado, para el efecto de que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación deberá contestar la demanda entablado en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo este juicio se seguirá en rebeldía. Se expide el presente a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario. P.D. Silvia Arredia Serrano.—Rúbrica

1754.—26 abril, 6 y 15 mayo

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA NETZAHUALCOYOTL, S.A.

JUANA CRUZ DE OSORIO, en el expediente número 170/80, que se tramita en este Juzgado se demanda la Usucapción, de terreno número 19, manzana 412/A, de la Colonia Aurora Oriente cuarta Sección, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 13.75 metros con lote 18; AL SUR 13.15 metros con lote 20; AL ORIENTE 9.00 metros con la Zona Federal; AL PONIENTE 9.00 metros con calle la Marieta, con una superficie total de 420.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibidos de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene por que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca México, se expide la presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los dos días de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, C. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica. 1753.—26 abril, 6 y 15 mayo

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AGUA AZUL, S.A. DE C.V.

CLAUDIA VAZQUEZ DE HERNANDEZ, en el expediente número 106/80, que se tramita en este Juzgado la demanda la Usucapción, del terreno número 50, de la manzana 33 Segunda Secc. de la Colonia Azul, Grupo "A" Super 4 del Municipio de Ciudad Netzahualcóyotl, que mide y linda: AL NORTE: en 17 metros con lote 49, AL SUR en 17 metros con calle, AL ORIENTE en 9 metros con Lago Peypus, AL PONIENTE en 9.00 metros con lote 25, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil. P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1755.—26 abril, 6 y 15 mayo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JESUS VALDEZ, CESAR HAHN CARDENAS, JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA.

MIGUEL TAFOYA ZAMORA, en el expediente 388/980, que se tramita en este Juzgado se demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapción, del lote de terreno número 12, manzana 102, Colonia El Sol, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 20.00 metros con lote 11; AL SUR 20.00 metros con lote 13; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 30; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 27. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se pide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos. del Juzgado Tercero de lo Civil. Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

1758.—26 abril, 6 y 15 mayo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JESUS VALDEZ, CESAR HAHN CARDENAS
JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA
JAVIER MUÑOZ.

ALTAGRACIA CHAVEZ VDA. DE PONCE, en el expediente número 432/980, que se tramita en este Juzgado les demandan en la vía ordinaria civil la Usucapión, del lote de terreno número 23, manzana 10, Colonia EL SOL, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 20.00 metros con lote 22; AL SUR 20.00 metros con lote 21; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 11; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 8. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los once días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero de lo Civil. **Lic. Marco Antonio Ovando Santos.**—Rúbrica.

1759.—26 abril, 6 y 15 mayo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JULIA HERRERA TRUJILLO.

BEATRIZ MORALES BELTRAN, en el expediente 385/980, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la Usucapión del lote de terreno número 17 manzana 25, Colonia México Primera Sección, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 10.00 mts. con lote 18; AL SUR 10.00 mts. con calle; AL ORIENTE 25.00 mts. con lote 16; AL PONIENTE 25.00 mts. con calle. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los once días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil. **Lic. Marco Antonio Ovando Santos.**—Rúbrica.

1760.—26 Abril, 6 y 15 Mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA, JESUS VALDEZ, CESAR HAHN

CARDENAS, LUCRECIA LOPEZ HERRERA y JAVIER MUÑOZ.

SOPIA ESPINOZA DE CRUZ, en el expediente 434/980 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 30, manzana 79, Colonia El Sol, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 20.00 metros con lote 29; AL SUR 20.00 metros con Cuarta Avenida; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 15; AL PONIENTE 10.00 metros con calle 8. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los once días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil. **Lic. Marco Antonio Ovando Santos.**—Rúbrica.

1761.—26, abril 6 y 15 mayo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA BAZE, S.A.

JUANA MOJICA URIOSTEGUI, en el expediente 456/980, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 27, manzana 82, Colonia Perla, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 15.00 metros con lote 26; AL SUR 15.00 metros con lote 28; AL ORIENTE: 8.00 metros con calle, AL PONIENTE 8.00 metros con lote 12; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos de. Juzgado Tercero de lo Civil. **Lic. Marco Antonio Ovando Santos.**—Rúbrica.

1762.—26 abril, 6 y 15 mayo

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA LAS FLORES, S.A.

EUCARIO CALVO ASTUDILLO, en el expediente 296/980, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la Usucapión, del lote de terreno número 1, manzana 80, Colonia Las Flores, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con Avenida; AL SUR 17.00 metros con lote 2; AL ORIENTE 10.00 metros con el lote 24; AL PONIENTE 10.00 metros con calle. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los once días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil. **P.D.C. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica.

1763.—26 abril, 6 y 15 mayo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AURIN SOCIEDAD ANONIMA.

MARTHA ANICIA ALMAGUER RUIZ, en el expediente marcado con el número 287/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote de terreno número 13 manzana 179, Colonia Aurora de este Municipio que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 12; AL SUR 17.00 metros con el lote 14; AL ORIENTE 9.00 metros con el lote 35; y AL PONIENTE 9.00 metros con calle, con una superficie de 158.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguiente a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaria de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, Méx., a veintuno de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil. **C. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica.

1764.—26 abril, 6 y 15 mayo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JESUS VALDEZ, OSAB HAHN CASPINAS, JUSTINO L. PEZ HERRERA, LUCEFOJA LOPEZ HERRERA, JAVIER HERNANDEZ

JESUS CABRERA GARCIA, en el expediente 442/980, que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION, del lote de terreno número 23, manzana 107, Colonia El Sol, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 20.00 metros con lote 22; AL SUR 20.00 metros con lote 24; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 2; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 8. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

1765.—26 abril, 6 y 15 mayo

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

HUGO MEDINA LEMUS

MARIA FARIAS BARRAGAN, en el expediente marcado con el número 470/980, que se tramita en la Tercera Secretaría de este Juzgado, la demanda en la vía Ordinaria Civil, el Divorcio Necesario, como consecuencia la disolución del vínculo matrimonial que los une, y la pérdida de la patria potestad de sus menores hijos Juan y Luis Hugo de apellidos Medina Farias; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dos de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

1779.—26 abril, 6 y 15 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente 158/79.
Segunda Secretaría.

SUCESION DE COLUMBA MARTINEZ COLIN A TRAVES DE SU ALBACEA.

JUVENAL ROLDAN ALTAMIRANO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número veintiocho de la manzana quince del Fraccionamiento Valle de los Pinos ubicado en el Municipio de los Reyes la Paz, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 14.75 Mts. con Lote 27; AL SUR 14.75 Mts. con Lote número 29; AL ORIENTE 8.30 Mts. con Calle del Oyamel; AL PONIENTE 8.30 Mts. con Lote 3, con una superficie aproximada de 122.43 Metros Cuadrados. Lo que hago de su conocimiento, que deberá presentarse ante este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado correspondiente a su disposición. Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a dieciséis de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1773.—26 abril, 6 y 15 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

BENJAMIN ZEPEDA CARREÑO, promueve diligencias de Información de Domicilio, respecto de una casa habitación ubicada Tenango del Valle, Méx., mide y linda Norte 13.35 metros con calle; 11.75 metros con Nicolás Jiménez, Sur 9.72 metros 3.55 metros con Nicolás Basulto, 4.43 metros con Silvestre Rojas Oriente 20.28 metros con Nicolás Jiménez, 26.80 metros con J. Ignacio Ruiz; Poniente 9.20 metros 3.50 metros con Silvestre Rojas y 24.50 metros Nicolás Basulto. El Ciudadano Juez dio orden de promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero, Tenango del Valle, Méx., 14 febrero 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1874.—8, 13 y 15 mayo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. Núm. 106/980.

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA S.A.

CARMELO RAMIREZ REYES, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote de terreno número 37 de la manzana 80 de la Col. REFORMA de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE, 15.25 metros con calle Norteados; AL SUR, 15.25 metros con lote 36 prop. Angel Ramirez Flores. AL ORIENTE, 11.30 metros con lote 1-a prop. de Pompeyo Acosta Cabrera y AL PONIENTE, 11.30 metros con calle Oriente Veinte. Se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y aperechando de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado Ciudad Nezahualcóyotl, México, a nueve de Abril de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

1775.—26 Abril, 6 y 15 Mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

SEÑORA MACRINA MILLAN MILLAN.

En el expediente número 78/980, el señor CARLOS MERCADO INIESTA demanda a MACRINA MILLAN MILLAN y C. Registrador Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, la usucapion del inmueble ubicado en la población de San Francisco Villa Guerrero, México, con las siguientes medidas y colindancias: Norte 60.64 metros con Manuel Millán; al Sur 53.00 metros con Rancho Chico; Oriente 41.60 con Guadalupe Puebla y Poniente 57.00 metros con Jacinto Millán; así como la cancelación y tildación que se encuentra en la partida 1066 del Volúmen catorce, del libro Primero sección Primera a fojas ciento catorce vuelta, que se encuentra a favor de la señora MACRINA MILLAN MILLAN y que se indentifica como predio número dos, ya que en el mismo asiento se encuentran dos propiedades. Habiéndose admitido la demanda el C. Juez Mixto de Primera Instancia de Tenancingo, México ordenó emplazar a la señora MACRINA MILLAN MILLAN, en virtud de que se ignora su domicilio, en términos del artículo 194 del Código Procesal Civil, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, fijándose además una copia de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento; si pasado ese término no comparece, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por rotulón. Se expide el presente en Tenancingo, Méx., a veintitres de abril de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Secretario Civil, P.J.J Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1780.—26 Abril, 6 y 15 Mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

NAZARIO PEREZ DIEGO Y PROTO DIEGO RAMOS, promueve diligencias de Información de Dominio, a efecto de acreditar posesión que dicen tener respecto terreno en la población de San Lucas de Mazo, perteneciente al Municipio de Tejupilco, México; cuyas medidas y colindancias son: NORTE 870.00 metros con terrenos del Pueblo; SUR 705.00 metros con terrenos del pueblo; al Oriente 413.00 mts. con terrenos del pueblo; Poniente; 370 metros con una barranca, para publicación. Gaceta de Gobierno y el Noticiero editado en la ciudad de Toluca por tres veces consecutivas de tres en tres días, en cumplimiento artículo 2695 del Código Civil Vigente en el Estado, Tlaxcala, México, a 7 de Enero de 1980. --Doy fe.--C. Testigo de Asistencia, P.J. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica. C. Testigo de Asistencia, P.J. Sergio Humberto López M.—Rúbrica.

1877-40, 13 y 15 mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente 647/879, Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Reynaldo Soto Madrigal, como endosatario en procuración de Multibanco Comermax, S.A. contra los Fondos de Toluca, S.A. fueron señaladas LAS CINCE HORAS DEL DIA DOCE DE JUNIO PROXIMO, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la Primera Almoneda de remate de los siguientes bienes:

1. Dos lotes que en la calle de Alfredo del Mazo No. 400 que en esta ciudad, marcadas con los números 9 y 10 de la manzana No. 11 divididas en una fracción del Rancho "Las Américas", y construcciones e instalaciones que en el se encuentran, con las siguientes medidas y colindancias: lote 9.—Norte 12.00 metros con lote No. 4.—Sur 12.00 metros con calle de Alfredo del Mazo.—Oriente 21.90 metros con lote No. 10. Poniente 21.90 con calle sin nombre. Lote 10.—Norte 11.00 metros, con lote No. 4, Sur 11.00 metros con calle Alfredo del Mazo, Oriente 21.90 metros con lote No. 11, Poniente 21.90 con lote No. 9, un superficie al primero de ellos 262.60 M2. y el segundo de 240.00 M2.

Las remesas anteriormente descritas reportan los siguientes valores: Contrato de crédito simple con garantía hipotecaria, por la cantidad de 1,200,000.00 a favor de Multibanco Comermax, S.A. de fecha 6 de enero de 1978. Embarque Judicial por la cantidad de 347,250.00 por Multibanco Comermax, S.A. de fecha 29 de mayo de 1979. Embarque Judicial por \$583,375.00 por Multibanco Comermax, S.A. de fecha 29 de mayo de 1979.

Se dará de base para el remate la cantidad de 1,223,330.00

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado, y en la tabla de avisos o gueta de este Juzgado. Se exhibió el presente en Toluca, Méx., a los trece días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario, P.D. Silvia Arrascaeta Serrano.—Rúbrica. 1869—8, 13 y 15 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

ALICIA MARIA DE LOURDES CASTELLANOS DE BARSURTO, promueve este Juzgado Información adperpetuam terreno en Dexcaní Alto, este Municipio y Distrito, linda al Norte 228 metros, con Ricardo Sánchez; Sur 4 líneas de distintos rumbos 141,10 metros, con callejón; Oriente 178 metros, con camino a Jilotepec, Suroeste línea mixta 129 metros con callejón.

Ordenóse publicidad tres veces, tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero Editanse Toluca, Méx., para efectos artículo 2898 Código Civil, Jilotepec, Méx., abril 25 de 1980. --Doy fe.--Secretario, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica. 1898.—8, 13 y 15 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente 349/879, Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Reynaldo Soto Madrigal, como endosatario en procuración de Multibanco Comermax, S.A. contra los Fondos de Toluca, S.A. fueron señaladas LAS CINCE HORAS DEL DIA TRECE DE JUNIO PROXIMO, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera Almoneda de remate de los siguientes bienes:

1. Dos lotes ubicados en la calle de Alfredo del Mazo No. 400 que en esta ciudad, marcadas con los números 9 y 10 de la manzana No. 11 divididas en una fracción del Rancho "Las Américas", y construcciones e instalaciones que en el se encuentran, con las siguientes medidas y colindancias: lote 9.—Norte 12.00 metros con lote número 4.—Sur 12.00 metros con calle de Alfredo del Mazo. Oriente 21.90 metros con lote 10. Poniente 21.90 metros con calle sin nombre. Lote 10.—Norte 11.00 metros con lote No. 4.—Sur 11.00 metros con calle Alfredo del Mazo. Oriente 21.90 con lote No. 11. Poniente 21.90 metros con lote No. 9, un superficie al primero de ellos 262.60 M2. y el segundo de 240.00 M2.

Las remesas anteriormente descritas reportan los siguientes valores: Contrato de crédito simple con garantía hipotecaria, por la cantidad de 1,200,000.00 a favor de Multibanco Comermax, S.A. de fecha 6 de enero de 1978. Embarque Judicial por la cantidad de 347,250.00 por Multibanco Comermax, S.A. de fecha 29 de mayo de 1979. Embarque Judicial por \$583,375.00 M.N. por Multibanco Comermax, S.A. de fecha 29 de mayo de 1979.

Se dará de base para el remate la cantidad de 1,223,330.00

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado, y en la tabla de avisos o gueta de este Juzgado. Se exhibió el presente en Toluca, Méx., a los trece días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario, P.D. Silvia Arrascaeta Serrano.—Rúbrica. 1869—8, 13 y 15 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IERMA

EDICTO

LUISA ADONIA CAMPOS, Expediente número 922/880, promueve diligencias Ad perpetuam a fin de acreditar posesión que tiene más de diez años sobre terreno rural ubicado en San Mateo, Municipio de Coahuacón, Méx., y mide: Norte 89.20 metros con Rosa Campos, SUR 89.20 con Martín Verdela, ORIENTE 20.00 metros con heredera Martín Gerón, PONIENTE 20.00 metros con Santa y con calle de Leonora Verdela, y adyacente a los terrenos del Campos Verdela, Méx. P.D. Campos Verdela.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Gaceta de Gobierno y el Noticiero editados en la ciudad de Toluca, Méx. en términos del artículo 2898 del Código Civil.—Lerma, Méx., a 2 de Mayo 1980.—El Secretario del Juzgado, P.J. David Hernández Menchaca.—Rúbrica. 1892—8, 13 y 15 mayo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 495/980 ADRIAN TORRES PERALTA, promueve INMATRICULACION sobre un terreno ubicado en las calles de Libertad de la Población de Santa Ana Tlapaltitlán de este Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE, 34.00 metros antiguamente con Gonzalo Guzmán Bernal ahora con Francisco Albarrán Muñientes; AL SUR; 34.00 metros antiguamente con el resto de la propiedad del vendedor ahora con FELIPE GUZMAN; AL ORIENTE, 11.00 metros con calle de Libertad; AL PONIENTE, 11.00 metros antiguamente con el resto del terreno del vendedor ahora con MARIA VARGAS GUZMAN. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 17 de abril de 1980. Doy fe.—El Segundo Secretario Lic. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica. 1897.—8, 13 y 15 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTHLAN

EDICTO

EMMA ZAMORA VDA. DE LOZANO, promueve bajo el Expediente Número 355/80, Diligencias de Informacion Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado sin nombre ubicado en el Pueblo de San Mateo Ixtacalco, Municipio de este Distrito Judicial, que mide y linda:

AL NORTE 60.00 Mts. con Victoria Lozano. AL SUR: 60.00 Mts. con Manuel Sánchez, AL ORIENTE 15.00 Mts. con Zanja de Riego. AL PONIENTE: 15.00 Mts. con Ignacio Jiménez, con superficie aproximada de 900.00 Metros Cuadrados.

Para su Publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO y NOTICIERO", y para que comparezca a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los Veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Primer Secretario. Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica. 1910.—10, 15 y 17 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

La señora CONCEPCION GONZALEZ DE OLIVA, ha promovido en este juzgado y en el expediente número 576/80, Diligencias de informacion Ad-Perpetuam para acreditar la posesión y dominio que dice tener en el terreno ubicado en cerrada de Gran Pirámide s/n, en el pueblo de San Bartolo Tenayuca, Tlalncpantla, Edo. de México, el cual mide y linda: AL NORTE, en 27.60 Mts. con Fidel Cruz Meza, AL SUR en 26.40 Mts. con Eva Camacho Rodriguez, AL ORIENTE en 7.45 Mts. con Socorro Sánchez Camacho, AL PONIENTE en 7.45 Mts. con Cerrada de Gran Pirámide, con una superficie total de 201.15 M2. para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno" y Avance, que se editan en Toluca y Tlalncpantla, México respectivamente, en el lugar de ubicación del inmueble y en los estrados de este juzgado, se expide el presente a los siete días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. José I. Lendecky Alarcón.—Rúbrica. 1916.—10, 15 y 17 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

IRENE LUNA BARAJAS, promueve informacion de Dominio Exp. No. 720/980 de un inmueble ubicado en el Paseo Matlatzincas No. 167 en esta Ciudad.—ORIENTE 24.90 Mts. con la Sra. Trinidad Servín.—PONIENTE 11.80 Mts. con Callejon Tres de Mayo. NORTE 18.15 Mts. con Andrés Servín y AL SUR partiendo del lado Poniente hacia Oriente tiene 13.05 Mts., hace un vértice de ése punto Poniente hacia Oriente de 10.39 Mts. y linda con calle de su ubicación que es Paseo Matlatzincas, para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Lev.—Toluca, Méx., a 29 de abril de 1980.—Doy fe.—C. Secretario. C.F. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica. 1928.—10, 15 y 17 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCIINGO

EDICTO

CATALINA GUTIERREZ PEDROZA, promueve diligencias INFORMACION DE DOMINIO, fin acreditar la posesión que dice tener, respecto de un terreno de común repartimiento con el nombre de "LA LIMA", sito en la demarcación de Santa Ana Xochuca, Mpio. de Ixtapan de la Sal, México, con las siguientes medidas y colindancias.—AL ORIENTE.—64.00 mts., con calle y RUPERTO GARCIA.—AL PONIENTE.—52.00 mts., con SOTERO GARCIA.—AL NORTE.—90.00 mts., con SOTERO GARCIA y FILEMON TRUJILLO.—AL SUR.—96.00 mts., con calle vieja; con una Superficie aproximada de 5394.00 M2. Exp. No. 107/980.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y en otro periódico local de mayor circulación, editarse en Toluca, México, cumplimiento artículo 2898 Código Civil.—Tenancingo, México, a 23 de abril de 1980.—Doy fe.—C. Secretario. P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 1918.—10, 15 y 17 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

En el expediente número con el número 173/38, relativo a las diligencias de informacion Ad perpetuam, promovida por ROQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS ROJAS, para acreditar la posesión de terreno del terreno denominado "ONACASCO", ubicado en Chimalhuacán, Municipio de Ocoacac, que mide y linda NORTE 41.70 metros con LEONARDO FRAGOSO, SUR 41.70 con calle ZUMPANGO; PONIENTE 43.30 con Lucía Fernández y PONIENTE 43.30 metros con calle Chalco, con una superficie de 1793.00 M2

Publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, debiendo ser en los lugares de publicación y de la licticia por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno" y "Avance".—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos. P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica. 1931.—10, 15 y 17 mayo

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA ECATEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE No. 883 80 PRIMERA SECRETARIA

EMMA ZAMORA VDA.

La señora EMMA ZAMORA VDA. promueve diligencias de informacion Ad-Perpetuam, respecto del terreno denominado "LA LINDA", que se encuentra ubicado en Santa Cecilia Toluca, Edo. de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 27.60 Mts. con Fidel Cruz Meza, AL SUR en 26.40 Mts. con Eva Camacho Rodriguez, AL ORIENTE en 7.45 Mts. con Socorro Sánchez Camacho, AL PONIENTE en 7.45 Mts. con Cerrada de Gran Pirámide, con una superficie total de 201.15 M2. para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Lev.—Toluca, Méx., a 29 de abril de 1980.—Doy fe.—C. Secretario. C.F. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica. 1928.—10, 15 y 17 mayo

Publicarse por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en Toluca, México, debiendo ser en los lugares de publicación y de la licticia por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno" y "Avance".—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica. 1940.—10, 15 y 17 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EMMA ZAMORA VDA. promueve diligencias de informacion Ad-Perpetuam, respecto del terreno denominado "LA LINDA", que se encuentra ubicado en Santa Cecilia Toluca, Edo. de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 27.60 Mts. con Fidel Cruz Meza, AL SUR en 26.40 Mts. con Eva Camacho Rodriguez, AL ORIENTE en 7.45 Mts. con Socorro Sánchez Camacho, AL PONIENTE en 7.45 Mts. con Cerrada de Gran Pirámide, con una superficie total de 201.15 M2. para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Lev.—Toluca, Méx., a 29 de abril de 1980.—Doy fe.—C. Secretario. C.F. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica. 1928.—10, 15 y 17 mayo

Publicarse por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero de Toluca, México, debiendo ser en los lugares de publicación y de la licticia por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno" y "Avance".—Doy fe.—El C. Tercer Secretario del Juzgado. Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica. 1942.—10, 15 y 17 mayo

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LOTES, S. A.

JOSEFINA MORALES LOPEZ, en el expediente número 2765/979 que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil sobre USUCAPION, del lote número 26, Manzana 81 de la Colonia Maravillas, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 12.00 metros con el lote 12, AL SUR 12.00 metros con Calle, AL ORIENTE 17.00 metros, con el lote 27, AL PONIENTE 17.00 metros con lote 25 y su Superficie total es de 204.00 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

1781.—26 Abril, 6 y 15 Mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

CARLOS MENDOZA VILCHIS, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto un sitio urbano, ubicado Tenango del Valle, Méx., y linda: Norte 63.90 metros con Ignacia Moreno; Sur 65.75 metros con María López, Oriente 11.56 metros con Guadalupe Gutiérrez; Poniente 10.80 metros con calle Porfirio Díaz. El Ciudadano Juez dio entrada promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y periódico mayor circulación, Tenango del Valle, Méx., 7 Febrero 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1875.—6, 13 y 15 mayo

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ROMAN CHANEZ RAMIREZ.

JOSEFINA CASTANEDA PEREZ, en el expediente número 284/80, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapion del terreno número 59, manzana 51 de la Colonia Agua Azul Grupo "A" Super 4 de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 9.26 metros con lote 25 de la manzana 51; AL SUR 9.26 metros con calle Laguna Mayran; AL PONIENTE 20.00 metros con lote 49 de la misma manzana y el ORIENTE 20.00 metros, con lote 51 de la manzana 51 con una superficie total de 185.20 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto apercibidos de que en sí no lo hacen, el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado, se les previene para que señalen domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se les harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinticuatro días de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1869.—6, 15 y 24 Mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

JORGE SANCHEZ LOPEZ, promueve diligencias de Información de dominio, respecto un predio urbano, ubicado Concepción Coatlupac, Mide y linda: Norte 45.50 metros con Luis y Mariana Metales; Sur 45.50 metros con Concepción Meza; Oriente 16.00 metros con Jacobo Gálvez; Poniente 46.00 metros con calle de Díaz González. El Ciudadano Juez dio entrada promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días, en Gaceta del Gobierno y periódico de mayor circulación. Tenango del Valle, Méx., 7 febrero 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1876.—8, 13 y 15 mayo

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

DOLE ISABEL JUAREZ RIVERA.

FRANCISCO MENDEZ DE JESUS, en el expediente número 320/80, que se tramita en este juzgado le demanda la Usucapion del lote de terreno número 24, manzana 39, colonia Reforma de esta ciudad que mide y linda: AL NORTE en 10.90 metros con lote 25 de la manzana; AL SUR 15.00 metros con el lote 23 de la manzana 39; AL ORIENTE 8.00 metros con lote 5 de la manzana 39; AL PONIENTE 8.00 metros con calle Poniente 23 y con una superficie de 120.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

1808.—6, 15 y 24 mayo

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA DE JESUS PRADA DE A.

IRMA SANCHEZ DE GONZALEZ, en el expediente número 31/80, que se tramita en este juzgado demandando de Nacional Financiera, S.A. Fideicomiso de Ciudad Netzahualcóyotl, la Usucapion del lote de terreno número 20, manzana 21, de la Colonia La Perla ubicada en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 15.00 metros con lote 19; AL SUR 15.00 metros con lote 21; AL ORIENTE 8.00 metros con lote 43; AL PONIENTE 8.00 metros con calle Ochoches, con una superficie total aproximada de 120 metros cuadrados aproximadamente y esta la llama a usted a Juicio, por lo que ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintinueve días de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe. El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

1870.—6, 15 y 24 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

ARMANDO GONZALEZ HERNANDEZ, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Ad perpetuam, sobre un terreno ubicado en el poblado de San Martín Cachuapán, perteneciente al Municipio de Villa del Carbón, de este Distrito que mide y linda: NORTE 76.00 metros con Fernando Cruz; SUR 105.00 metros con Carretera a Villa del Carbón; ORIENTE 76.00 metros con Emilio Alanís.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca, editarse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 del Código Civil vigente en el Estado, Jilotepec, Méx., a 29 de abril de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **J. Guadalupe Florencio Valencia.**—Rúbrica.

1899.—10, 15 y 17 mayo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 558/980, PAULINA ALVAREZ TAPIA, promueve Diligencias de Información de Dominio sobre un inmueble denominado EL CHABACANO ubicado en Santiago Miltepec, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE En tres metros con propiedad del Sr. Julio Cepeda; SUR en nueve metros con sesenta centímetros con propiedad del Sr. José María Sánchez. ORIENTE en treinta y dos metros noventa centímetros con propiedad del Sr. Luis Montes de Oca. PONIENTE en treinta y un metros, con propiedad del Sr. Luis Montes de Oca. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y el Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a tres de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Secretario, **P.J. Silverio Angel Sánchez Castañeda.**—Rúbrica.

1933.—10, 15 y 17 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ASUNCION GUDISO VDA. DE MEDINA, promoviendo en el expediente número 141/80 Diligencias de Información de Dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre tres terrenos de común repartimiento ubicados en el cuartel No. Dos Colonia 10 de Agosto, de la Cabecera Municipal de Ixtapán de la Sal, de este Distrito, mide y linda:

PRIMER TERRENO, NORTE 31.10 metros con Francisco Álvarez Espinoza; SUR 25.00 metros con calle en proyecto; ORIENTE 30.05 metros prolongación calle matamoros y PONIENTE 28.20 metros con Carmen Pedraza.

SEGUNDO TERRENO, NORTE 65.10 metros con una calle; SUR 65.10 metros con Benjamín Ariznandi; ORIENTE 22.00 metros con otra calle y PONIENTE 22.00 metros con Escuela Primaria Isidro Fabela.

TERCER TERRENO, NORTE 34.00 metros con una calle; SUR 33.00 metros con Francisco Álvarez Espinoza; ORIENTE 60.35 metros con prolongación calle Matamoros y PONIENTE 72.35 metros con Ramón Miranda.

Cumplimiento dispone artículo 2898 Código Civil, para su publicación tres veces, de tres en tres días, periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y en otro periódico de mayor circulación, editarse en la ciudad de Toluca, Méx., expido presente en Tenancingo, Méx., a los dos días del mes de mayo de 1980.—El Secretario Civil del Juzgado, **P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.**—Rúbrica.

1904.—10, 15 y 17 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

BENIGNO COLIN CONTRERAS, propio derecho promueve en este Juzgado Información de Dominio, predio urbano, en calle 27 Septiembre 93, de Tejupilco, este Distrito.

DESCRIPCION.— Norte 60.20 metros con callejón sin nombre, Sur 56.80 metros con Román Santín Rojas; Oriente 39.60 metros con predio Prócoro Reyes Gómez y Poniente, 29.65 metros con calle 27 septiembre. Acuerdo Juez expido presente, su publicación en Gaceta de Gobierno y El Noticiero, editarse Toluca, México y demás lugares ordena Ley, por tres veces de tres en tres días, efectos legales consiguientes.—Doy fe.—Temascaltepec, México, a 6 de mayo 1980.—El Secretario del Juzgado, **P.J. Vicente Castillo García.**—Rúbrica.

1906.—10, 15 y 17 mayo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

559/980, PAULINA ALVAREZ TAPIA, promueve Información de Dominio sobre un inmueble ubicada en Santiago Miltepec de este Distrito Judicial, mide y linda: NORTE 35.40 metros Felíz Martínez Mancilla; SUR 36.00 metros Alberto Mejía, ORIENTE 42.20 metros Enrique Salazar, PONIENTE 45.55 metros Fraccionamiento Jesús María.— El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el Noticiero por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, México a 2 de Mayo de 1980.—El Segundo Secretario, **José Luis Sánchez Navarrete.**—Rúbrica.

1902.—10, 15 y 17 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

RODOLFO ARELLA NO ENRIQUEZ, promoviendo en el expediente número 150/980 Diligencias de Información de Dominio fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre terreno rústico propiedad particular ubicado en Ranchería de San José del Progreso, perteneciente al Municipio de Coatepec Huastecas, de este Distrito que mide y linda: NORTE 101.00 metros con José Barón; SUR 101.00 metros con Humberto Ruiz; ORIENTE 100.00 metros con Felipe Sánchez y PONIENTE 46.00 metros con José Barón.

Cumplimiento dispone artículo 2898 Código Civil, para su publicación tres veces, de tres en tres días, periódicos Gaceta del Gobierno del Estado, y en otro periódico de mayor circulación, editarse en la ciudad de Toluca, Méx., expido presente en Tenancingo, Méx., a los dos días del mes de mayo de 1980. El Secretario Civil del Juzgado, **P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.**—Rúbrica.

1905.—10, 15 y 17 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

MARIA DE LAS NIEVES SANDOVAL DE BALTAZAR.— Expediente Número 188/980, Promueve Información Ad-Perpetuam, a fin de acreditar posesión dice tener, más de diez años sobre terreno ubicado en el barrio de Santiaguillo del Municipio de Ocovoacac, México, cuyas características son las siguientes: NORTE 20.60 mts. con calle de Zaragoza.—SUR.—20.60 Mts. con Margarita Reyes Flores. ORIENTE.—131.00 Mts. con María de la Luz Vilchis Guadarrama. PONIENTE.— 131.00 Mts. con Guillermo Rosales y Alfonso Mora, adquirió de la señora Juana Montes Vda. de Villegas.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y el "NOTICIERO" editarse en la Ciudad de Toluca, México, en términos del artículo 2898 del Código Civil.—Lerma de Villada México, a 19 de abril de 1980.—El C. Secretario del Juzgado, **P.J. David Hernández Menchaca.** —Rúbrica.

1919.—10, 15 y 17 mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

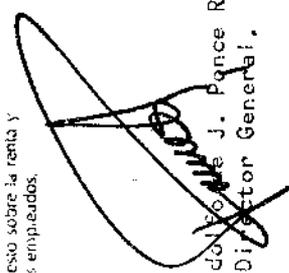
CAMPOS HERMANOS, S.A.
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1979 Y 1978
(Miles de pesos)

	1979	1978
CIRCULANTE:		
Préstamos bancarios	\$ 20,517	\$ 77,404
Porción circulante de la deuda a largo plazo	35,257	30,363
Cuentas y documentos por pagar a proveedores	85,731	102,801
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	64,907	52,162
Anticipos de clientes	46,017	18,688
Impuesto sobre la renta por pagar	70,150	30,680
Participación de utilidades a los empleados por pagar	26,754	9,498
Total del pasivo circulante	349,383	327,239
DEUDA A LARGO PLAZO	110,376	71,250
RESERVA PARA PRIMA DE ANTIGÜEDAD	27,714	15,295
CAPITAL CONTABLE:		
Capital social, representado por 32,000,000 de acciones comunes, suscritas y pagadas, sin valor nominal	1,000,000	417,000
Superávit por revaluación	4,17,911	752,396
Utilidades acumuladas-		
Reserva legal	4,516	1,405
Utilidades por aplicar	168,211	68,976
	172,929	70,381
	1,600,840	1,219,777
	\$ 2,088,511	\$ 1,653,502


C.P. Francisco Ramos Muñoz
Director Admto. y Finanzas.

CAMPOS HERMANOS, S.A.
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1979 Y 1978
(Miles de pesos)

	1979	1978
ACTIVO		
CIRCULANTE:		
Activo e inversiones en valores realizables, al costo	\$ 80,527	\$ 158,375
Cuentas y documentos por cobrar-		
Cuentas (menos documentos descontados de \$ 8,887 y \$ 7,846 en 1973 y 1973)	196,865	185,056
Otros	22,653	31,270
	219,518	216,326
Menos- Estimación para cuentas de cobro dudoso	9,520	6,699
	209,898	209,627
Inventarios-		
Productos terminados	21,883	21,745
Producción en proceso	113,720	76,381
Materia primas y materiales	185,291	100,577
Merchancías en tránsito	36,471	12,371
Anticipos a proveedores	3,810	10,791
	361,175	221,865
Menos- Estimación para inventarios de lento movimiento	8,750	6,050
	352,425	215,815
Pagos anticipados-		
Impuesto sobre la renta y participación de utilidades a los empleados, anticipados	14,075	7,460
Otros	1,818	6,298
	15,893	13,758
	658,743	597,575
	23,306	46,760
Total del activo circulante	90,773	84,450
INVENTARIO DE SUMINISTROS Y REFACCIONES A LARGO PLAZO	247,014	172,618
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO:		
Terreno	1,002,859	796,236
Edificio	7,679	6,445
Maquinaria y equipo	518	882
Mobiliario y equipo	188,392	36,236
Equipo de transporte	1,537,215	1,096,867
Construcciones en proceso	184,129	111,714
Menos- Depreciación acumulada	1,323,086	985,151
	18,715	7,649
	14,663	16,425
	33,378	24,074
	\$ 2,088,511	\$ 1,653,567


Ing. Rodolfo J. Ponce Robles.
Director General.

ESTADOS DE RESULTADOS
CAMPOS HERMANOS, S.A.

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1979 Y 1978
(Miles de pesos)

	1979	1978
VENTAS NETAS	\$ 1,618,969	\$ 1,149,013
COSTO DE VENTAS	1,222,897	897,570
Utilidad bruta	<u>396,072</u>	<u>251,443</u>
GASTOS DE OPERACION:		
Venta	49,615	35,255
Administración	80,968	70,757
Utilidad de operación	<u>130,583</u>	<u>106,612</u>
OTROS GASTOS (INGRESOS) (neto):		
Intereses	9,037	31,806
Otros	880	(2,310)
	<u>9,917</u>	<u>29,496</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta, participación de utilidades a los empleados y crédito extraordinario	<u>255,572</u>	<u>115,935</u>
PROVISIONES PARA:		
Impuesto sobre la renta	128,540	55,747
Participación de utilidades a los empleados	24,484	10,324
Utilidad antes de crédito extraordinario	<u>153,024</u>	<u>66,071</u>
	<u>102,548</u>	<u>49,864</u>
CREDITO EXTRAORDINARIO:		
Efecto de impuesto sobre la renta y participación de utilidades de partidas aplicables a resultados, pendientes de aplicar para efectos fiscales, al principio del año	—	12,371
Utilidad neta	<u>\$ 102,548</u>	<u>\$ 62,235</u>

Ing. Rodolfo de J. Ponce Robles
Director General.

C.P. Francisco Ramos Muñoz.
Director Admtvo. y Finanzas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PENALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O. OCHOA,
Director de Gobernación.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHÁVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas
y Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y
Servicio Social Voluntario.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial

SECTOR DESCENTRALIZADO

SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,
Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de
la Familia en el Estado.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo
Agrícola y Ganadero del Estado.

LIC. MARCO ANTONIO MORALES GOMEZ,
Director del Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia en el Estado.

DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,
Director General del Instituto de Seguridad Social de los
Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

ARQ. HUGO MAZA PADILLA,
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social

ING. CACHO MACIAS CECENA,
Director General de Constructora del Estado de México.

ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO,
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director General de la Comisión Estatal de Agua
y Saneamiento.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Empresa para la prevención y control de la contaminación del
agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,
Director General del Organismo Cuautitlán-Iscalli.